



CEDH: 16c.5.002/2024

Dictamen

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo la 10:00 horas, del día 07 de febrero de 2024, se procedió por parte del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H. y el Departamento de Informática como Área Requirente, a la elaboración del Dictamen correspondiente de la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.002/2024**, en base al artículo 29 fracciones IX y X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y Artículo 20, del Reglamento de la Ley.

- 1.- Con fecha 18 de enero del año en curso, se sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H., en su Tercera Sesión Extraordinaria, efectuar la Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.002/2024, relativa a la "Adquisición de 6 licencias del software de diseño Adobe Creative Cloud para equipos, 6 licencias del software de Adobe Acrobad Standart DC, 1 licencia de Adobe Acrobad Pro, 1 licencia del software Sound Cloud, 1 licencia del software de Envato Elements, 1 licencia del software de Zoom, 3 licencias del software de Microsoft 365 Empresa Estándar, y 1 licencia del software Office 2021 Business perpetua, requeridos por el Departamento de Informática de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos". Esta adquisición se llevará a cabo con cargo a la Partida Presupuestal Número 3271.- Arrendamiento de Activos Intangibles. En ese acto se puso a la vista suficiencia presupuestal y estudio de mercado, dictaminándose procedente realizar este proceso.
- 2.- Una vez efectuado lo anterior, se procedió a publicar la Convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.002/2024, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua Gobierno del Estado, Periódico de Mayor Circulación (El Diario de Chihuahua) y en el portal de esta C.E.D.H., en las siguientes direcciones web: www.cedhchihuahua.org.mx, y www.contrataciones.chihuahua.gob.mx, el día 20 de enero de 2024. Así mismo este día estuvieron disponibles las Bases correspondientes al Evento Licitatorio que nos ocupa, en las direcciones web arriba señaladas y en forma impresa y gratuita, en el Departamento de Seguimiento Administrativo de esta Comisión.
- 3.- En apego al Numeral III. título Primera Junta de Aclaración de la Convocatoria y Bases, se llevó a cabo el día 30 de enero de 2024, en punto de las 14:00 horas en la Sala de Juntas 1 de la CEDH, para el mencionado evento, se recibió en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de "la Ley", el escrito de interés en participar y las solicitudes de aclaraciones a las Bases, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:
 - Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. MI.
 - Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.
 - Distribuidora de Equipos y Servicios IT, S.A. de C.V.
- **4.** En apego al Numeral **III. acto de Presentación y Apertura de Propuestas,** de las Bases del presente proceso, se llevó a cabo el día 02 de febrero de 2024, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas 1 de la CEDH, el mencionado evento registrado su asistencia de los siguientes Licitante:
- C. Gilberto Aguiñaga Piña, en representación de Caper Elaboración y Distribución, S. de R.L. MI.
- C. Hilda Yahaira Escareño Escapita, en representación de Samsara Tecnología y Soluciones, S.A. de C.V.

Seguidamente, se procedió al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y Revisión de la Documentación distinta a estas, así como a las Propuesta(s) Técnica(s) y Económica(s), efectuando una Revisión Cuantitativa, (Entendiéndose por revisión cuantitativa la comprobación física del documento requerido sin entrar al análisis de su contenido). Aceptándose para su revisión posterior por los Miembros del Comité de esta C.E.D.H., la siguiente:

N.

H





Licitación Pública

CEDH: 16c.5.002/2024

Dictamen

Derivado de lo antes expuesto se efectuó la **Evaluación a las Propuestas** que no fueron desechadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación distintas a estas, de la **Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.002/2024.**

Dando continuidad, se advierte que para la elaboración del presente Dictamen se tomó en consideración la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública Presencial No. CEDH:16c.5.002/2024, así como los acuerdos tomados en la Junta de Aclaración a las Bases, teniendo efectos generales y obligatorios para el Licitante, debiendo considerarse estos, para la elaboración de su Propuesta, de acuerdo a la Partida en que desee participar.

La Evaluación de la Propuesta se realizará a través del Criterio Binario, es decir, se adjudicará a la Persona que cumpla todos los requisitos establecidos por la Convocante mediante las especificaciones establecidas en las presentes bases y sus anexos, y oferte el precio más bajo. Lo anterior, con fundamento en los artículos 64 y 66, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y los artículos 63 y 64 de su Reglamento. El área requirente evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en la presente Convocatoria y sus anexos. La Convocante, para efectuar la Evaluación de las Propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos económicos y legales solicitados en las bases de Licitación. En ningún caso, la Convocante o la Persona Licitante podrán suplir o corregir las deficiencias de la Propuesta presentada. Al efectuar la Evaluación de la Propuesta, la Convocante estará facultada en todo momento para realizar investigaciones respecto a la calidad de los bienes y/o servicios ofertados en cuyo caso el licitante estará obligado a proporcionar la información y documentación que les sea requerida. Ninguna de las condiciones establecidas en estas bases, ni la Propuesta presentada, podrá ser negociada o modificada una vez iniciado el procedimiento de licitación, en cumplimiento al artículo 56, fracción X, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se procedió a la Evaluación de las Propuestas, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Área requirente, en el que se hace constar el resultado del análisis detallado de la Propuesta Aceptada, en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, así como a la documentación distinta a estas, en apego al Numeral V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO; CRITERIOS GENERALES DE AVALUACIÓN; CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA; Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, de las bases de este proceso licitatorio, resultando lo siguiente:

A) CAPER ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, S. DE R.L. MI.

PROPUESTA TÉCNICA

Se revisó a detalle la propuesta técnica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se acepta la propuesta, en virtud de que cumple satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

PROPUESTA ECONÓMICA

Se revisó a detalle la propuesta económica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**, la cual **se deshecha** en virtud de no atender el criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo a lo siguiente:

/\



2 do 1

Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90



Licitación Pública

CEDH: 16c.5.002/2024

Dictamen

- a) Numeral IV. Instrucciones para la elaboración de las propuestas y requisitos que los licitantes deberán cumplir; Título Desechamiento de Propuestas inciso W) Cuando la convocante considere que el precio ofertado no es conveniente o aceptable de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la LAACSECH.
- b) Numeral V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso A) Criterios Generales de Evaluación, párrafo octavo, "Para evaluar las propuestas, la convocante utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable."
- c) Numeral V. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso B) Criterios de Evaluación Económica párrafo quinto, "La evaluación de las propuestas económicas será realizada por el Área Requirente con el apoyo de Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, esta última verificará se haya revisado el debido cumplimiento por parte del licitante de todos los requisitos de participación fijados en las bases de licitación y juntas de aclaración respectivas (documentación distinta a las propuestas técnica y económica), así como que los precios sean convenientes y aceptables.

B) SAMSARA TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA

Se revisó a detalle la propuesta técnica del participante para la **PARTIDA ÚNICA**. Se acepta la propuesta, en virtud de que cumple satisfactoriamente con la información, documentos, condiciones, y requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del presente proceso.

PROPUESTA ECONÓMICA

Se revisó a detalle la propuesta económica del participante para la PARTIDA ÚNICA, relativa a la "Adquisición de 6 licencias del software de diseño Adobe Creative Cloud para equipos, 6 licencias del software de Adobe Acrobad Standart DC, 1 licencia de Adobe Acrobad Pro, 1 licencia del software Sound Cloud, 1 licencia del software de Envato Elements, 1 licencia del software de Zoom, 3 licencias del software de Microsoft 365 Empresa Estándar, y 1 licencia del software Office 2021 Business perpetua, requeridos por el Departamento de Informática de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos", dictaminándose procedente realizar este proceso, se acepta y se adjudica por un importe total de \$190,079.92 (CIENTO NOVENTA MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, en virtud de atender el criterio indicado en la Convocatoria y Bases de la Licitación, de acuerdo a lo establecido en el Numeral V. Criterios Específicos Conforme a los cuales se evaluarán las propuestas y se adjudicará el contrato respectivo; inciso C) Criterios de Adjudicación, además, se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y se apega a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables.

En apego al numeral III. Forma y términos que regirán los diversos actos del Procedimiento de Licitación Pública, inciso K) Indicaciones relativas al fallo y a la firma de contrato, de las Bases del presente proceso, el día 02 de febrero de 2024, lugar, hora y fecha señalada en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se estableció fecha de Fallo, el cual se efectuará el día 08 de febrero de 2024, en punto de las 14:30

AS



Licitación Pública

CEDH: 16c.5.002/2024

Dictamen

horas, en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con domicilio en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, C.P. 31020, en la ciudad de Chihuahua, Capital, lo anterior en apego a los Artículos 61, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Articulo 20, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, así como los demás relativos y aplicables a la materia.

Atentamente

C.P. Rafael Valenzuela Licón.
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Director de Servicios Administrativos.
Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila.
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la
C.E.D.H., y Titular de la Dirección Jurídica.
/ //
Lic. Karla Paola Yáñez Aguirre.
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos
y Servicios de la C.E.D.H., y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.
1 mul
Ing. Alan Samuel Gutiérrez López.
Área Requirente / Jefe del Departamento de Informática de la CEDH
Licda. Claudia Elizondo Olivas.
En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEDH.